

DECLARATORIA PARA EL EFECTO DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A SUS FACULTADES, CONTINÚE CON LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN LVIII, DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

I.- ANTECEDENTES

Mediante oficio ASF/1146/2012, el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, remitió al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, al Ejercicio Fiscal dos mil nueve, comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, se hizo del conocimiento de los miembros de la citada Comisión Legislativa, el presente Informe de Resultados, instruyendo dicha comisión someter a la consideración de esa Soberanía, en unión de la Declaratoria correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar.

II.- CONSIDERACIONES:

El artículo 38 fracciones IV, XIII y XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, establece que una de las etapas del proceso de fiscalización, es el acto en que el Congreso del Estado, emite la declaratoria correspondiente a los Informes de Resultados derivados de las revisiones a la Cuenta Pública de las entidades fiscalizadas, debiendo notificar dicha declaratoria a la Auditoría Superior de Fiscalización.

Es así que derivado del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, la Auditoría Superior de Fiscalización, informó lo siguiente:

INFORME DE RESULTADOS DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

a).- El presupuesto del ente público fiscalizado se ejerció como se describe a continuación:  
ESTADO DE SOLVENTACIÓN.

A) Período comprendido del primero de enero al trece de mayo de dos mil nueve, cuyo titular fue el Ing. Mario salinas Velázquez.

Tipo de Observación.	Área Financiera	Obra Pública	Total de Observaciones	Solventadas	No Solventadas
	Formuladas	Formuladas	Formuladas		
Administrativas	04	03	07	01	06
Contables	01	0	01	0	01
Resarcitorias	06	0	06	01	05
Total observaciones	11	03	14	02	12
Total	\$1,030,128.81	\$-0-	\$1,030,128.81	\$387,358.61	\$642,770.20

Las observaciones no solventadas se detallan como sigue:

-----Resumen de observaciones no solventadas-----

Observación Número	Tipo	Concepto	Importe
001	Financiera Administrativa	Irregularidades en la Integración de la Cuenta Pública.	\$0.00
002	Financiera Administrativa	Falta de Control en el Parque	\$0.00

		Vehicular del Sistema Operador.	
003	Obra Pública – Administrativa	El Sistema Operador Ejecuto Obra Pública por la Modalidad de Administración Directa.	\$0.00
004	Obra Pública – Administrativa	Existen Diversas Irregularidades en los Procesos de Planeación, Ejecución y Comprobación de la Obra Pública.	\$0.00
005	Obra Pública – Administrativa	Falta de documentación que acredite la procedencia de pago de Estimaciones de la Obra Pública.	\$0.00
007	Financiera Administrativa	Irregularidades en los Registros de Ingresos.	\$0.00
008	Financiera Contable	Usuarios Cartera Vencida Incremento del 33.15% en la Cuenta de Deudores Diversos del Sistema.	\$0.00
009	Resarcitoria	Gastos No Comprobados Ni presupuestados.	\$61,154.00
010	Resarcitoria	Otorgación de prestaciones sin sustento legal en la cuenta de deudores funcionarios y empleados.	\$29,623.00
011	Resarcitoria	Recurso transferido a CEAMA, sin Comprobación.	\$500,000.00
012	Resarcitoria	Existen Irregularidades en el Servicio de Radio Comunicación.	\$49,683.20
013	Resarcitoria	Gastos no justificados	\$2,310.00
		Totales	\$642,770.20

#### Recurso de Reconsideración.

El Ing. Mario Salinas Velázquez, titular del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, por el período del primero de enero al trece de mayo de dos mil nueve, no interpuso el Recurso de Reconsideración de conformidad con el artículo 38 fracción XII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por lo que con fecha doce de marzo de dos mil doce, la Dirección General Jurídica, emitió el acuerdo, en el que el presente Informe de Resultados, queda firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se confirman en todas y cada una de sus partes, las observaciones antes señaladas del Informe de Resultados de fecha dos de mayo de dos mil once, siendo estas un total de doce observaciones, de las cuales seis son administrativas, una contable y cinco resarcitorias por un monto de \$642,770.20 (seiscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta pesos 20/100 M.N.).

#### ESTADO DE SOLVENTACIÓN.

B) Período comprendido del catorce de mayo al treinta y uno de octubre de dos mil nueve, cuyo titular fue el Arq. Aldemar Soriano Molina.

Tipo de Observación.	Área Financiera	Obra Pública	Total de Observaciones	Solventadas	No Solventadas
	Formuladas	Formuladas	Formuladas		
Administrativas	07	03	10	01	09
Contables	01	0	01	0	01
Resarcitorias	03	0	03	02	01
Total observaciones	11	03	14	03	11
Total	\$639,438.20	\$-0-	\$639,438.20	\$633,319.20	\$6,119.00

Las observaciones no solventadas se detallan como sigue:

-----Resumen de observaciones no solventadas-----

Observación Número	Tipo	Concepto	Importe
001	Financiera Administrativa	Irregularidades en la Integración de la Cuenta Pública.	\$0.00
002	Financiera Administrativa	Falta de Control en el Parque Vehicular del Sistema Operador.	\$0.00
003	Obra Pública – Administrativa	El Sistema Operador Ejecuto Obra Pública por la Modalidad de Administración Directa.	\$0.00

004	Obra Pública – Administrativa	Existen Diversas Irregularidades en los Procesos de Planeación, Ejecución y Comprobación de la Obra Pública.	\$0.00
005	Obra Pública – Administrativa	Falta de documentación que acredite la procedencia de pago de Estimaciones de la Obra Pública.	\$0.00
006	Financiera Administrativa	Gastos No Comprobados Ni presupuestados.	\$0.00
007	Financiera Administrativa	Otorgación de prestaciones sin sustento legal en la cuenta de deudores funcionarios y empleados.	\$0.00
009	Financiera Administrativa	No se anexaron los Perfiles del Personal en los Manuales de Organización del Sistema.	\$0.00
010	Financiera Administrativa	Irregularidades en los registros de ingresos.	\$0.00
011	Financiera Contable	Usuarios Cartera Vencida Incremento del 33.15% en la Cuenta de Deudores Diversos del Sistema.	\$0.00
013	Resarcitoria	Gastos no justificados.	\$6,119.00
		Totales	\$6,119.00

#### Recurso de Reconsideración.

El Arq. Aldemar Soriano Molina, titular del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, por el período del catorce de mayo al treinta y uno de octubre de dos mil nueve, no interpuso el Recurso de Reconsideración de conformidad con el artículo 38 fracción XII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por lo que con fecha doce de marzo de dos mil doce, la Dirección General Jurídica, emitió el acuerdo, en el que el presente Informe de Resultados, queda firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se confirman en todas y cada una de sus partes, las observaciones antes señaladas del Informe de Resultados de fecha dos de mayo de dos mil once, siendo estas un total de once, de las cuales nueve son administrativas, una contable y una resarcitoria por un monto de \$6,119.00 (seis mil ciento diecinueve pesos 00/100 M. N.).

#### ESTADO DE SOLVENTACIÓN.

C) Período comprendido del primero de noviembre al once de noviembre de dos mil nueve, cuyo titular fue el C. Macrino Hilario Rodríguez Delgado.

Tipo de Observación.	Área Financiera	Obra Pública	Total de Observaciones	Solventadas	No Solventadas
	Formuladas	Formuladas	Formuladas		
Administrativas	10	03	13	0	13
Contables	01	0	01	0	01
Resarcitorias	0	0	0	0	0
Total observaciones	11	03	14	0	14
Total	\$-0-	\$-0-	\$-0-	\$-0-	\$-0-

Las observaciones no solventadas se detallan como sigue:

-----Resumen de observaciones no solventadas-----

Observación Número	Tipo	Concepto	Importe
001	Financiera Administrativa	Irregularidades en la Integración de la Cuenta Pública.	\$0.00
002	Financiera Administrativa	Falta de Control en el Parque Vehicular del Sistema Operador.	\$0.00
003	Obra Pública – Administrativa	El Sistema Operador Ejecuto Obra Pública por la Modalidad de Administración Directa.	\$0.00

004	Obra Pública – Administrativa	Existen Diversas Irregularidades en los Procesos de Planeación, Ejecución y Comprobación de la Obra Pública.	\$0.00
005	Obra Pública – Administrativa	Falta de documentación que acredite la procedencia de pago de Estimaciones de la Obra Pública.	\$0.00
006	Financiera Administrativa	No se anexaron los Perfiles del Personal en los Manuales de Organización del Sistema.	\$0.00
007	Financiera Administrativa	Irregularidades en los registros de ingresos.	\$0.00
008	Financiera Administrativa	Gastos no Comprobados Ni Presupuestados.	\$0.00
009	Financiera Administrativa	Otorgación de prestaciones sin sustento legal en la cuenta de deudores funcionarios y empleados.	\$0.00
010	Financiera Administrativa	Recurso transferido a CEAMA, sin Comprobación.	\$0.00
011	Financiera Administrativa	Existen Irregularidades en el Servicio de Radio Comunicación.	\$0.00
012	Financiera Administrativa	Gastos no justificados.	\$0.00
013	Financiera Contable	Bienes Muebles y Equipo de Cómputo.	\$0.00
014	Financiera Contable	Usuarios Cartera Vencida Incremento del 33.15% en la Cuenta de Deudores Diversos del Sistema.	\$0.00
		Totales	\$0.00

#### Recurso de Reconsideración.

El C. Macrino Hilario Rodríguez Delgado, titular del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, por el período del primero de noviembre al once de noviembre de dos mil nueve, no interpuso el Recurso de Reconsideración de conformidad con el artículo 38 fracción XII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por lo que con fecha doce de marzo de dos mil doce, la Dirección General Jurídica, emitió el acuerdo, en el que el presente Informe de Resultados, queda firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se confirman en todas y cada una de sus partes, las observaciones antes señaladas del Informe de Resultados de fecha dos de mayo de dos mil once, siendo estas un total de catorce, de las cuales trece son administrativas y una contable.

#### ESTADO DE SOLVENTACIÓN.

D) Período comprendido del once de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, cuyo titular fue el Lic. Jesús Becerril Cedeño.

Derivado del Recurso de Reconsideración interpuesto por el titular del ente público en este período Lic. Jesús Becerril Cedeño, en contra del Estado de Solventación de la Auditoría Superior en el que determina que no se atendieron un total de trece observaciones de las cuales diez son de carácter administrativo, una de tipo contable y dos resarcitorias por un monto total de \$31,199.67 (Treinta y un mil ciento noventa y nueve pesos 67/100 M.N.), en el que en el expediente ASF/RRC/26/11-10 de la Dirección Jurídica de fecha dos de mayo del año dos once, en el que se modificó el informe antes señalado para quedar en los siguientes términos:

Tipo de Observación.	Área Financiera	Obra Pública	Total de Observaciones	Solventadas	No Solventadas
	Formuladas	Formuladas	Formuladas		
Control Interno	02	0	02	02	0
Administrativas	08	03	11	08	3
Contables	01	0	01	1	0
Resarcitorias	03	0	03	3	0
Total	14	03	17	14	3

observaciones					
Total	\$56,297.95	0	\$56,297.95	\$56,297.95	\$0.00

Las observaciones no solventadas se detallan como sigue:

-----Resumen de observaciones no solventadas-----

Observación Número	Tipo	Concepto	Importe
003	Financiera Administrativa	Irregularidades en la Integración de la Cuenta Pública.	\$0.00
007	Obra Pública – Administrativa	Existen Diversas Irregularidades en los Procesos de Planeación, Ejecución y Comprobación de la Obra Pública.	\$0.00
009	Financiera Administrativa	Otorgación de prestaciones sin sustento legal en la cuenta de deudores funcionarios y empleados.	\$0.00
0		Totales	0

#### Recurso de Reconsideración.

El Lic. Jesús Becerril Cedeño, titular del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, por el período del once de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, interpuso el Recurso de Reconsideración de conformidad con el artículo 38 fracción XII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, mediante el cual se confirman las observaciones 003, 007 y 009 y se revocan las 004, 005, 006, 008, 010, 012, 013, 014, 015 y 016 del Informe de Resultados de fecha dos de mayo de dos mil once, según la resolución contenida en el expediente número ASF/RRC/26/11-10 de la Dirección General Jurídica, de lo anterior se concluye que subsisten tres observaciones en total, mismas que son de carácter administrativo.

Una vez realizado el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año de dos mil nueve, al sujeto señalado en el mismo, y habiendo transcurrido el plazo establecido por los artículos 38 fracción XII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, y habiéndose agotado el Recurso de Reconsideración, el Informe de Resultados que se remitió al Congreso del Estado de Morelos, ha quedado firme en sus términos.

Según el Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, la Auditoría Superior de Fiscalización informa que no presenta razonablemente el resultado del ejercicio y las variaciones respecto del presupuesto ejercido para ese período.

Por lo anteriormente expuesto, esta Legislatura ha tenido a bien expedir la siguiente:

#### DECLARATORIA

PRIMERO.- Se emite la presente Declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, cuyos períodos y titulares fueron: Del primero de enero al trece de mayo de dos mil nueve, Ing. Mario Salinas Velázquez, del catorce de mayo al treinta y uno de octubre de dos mil nueve, Arq. Aldemar Soriano Molina, del primero al once de noviembre de dos mil nueve, C. Macrino Hilario Rodríguez Delgado, y del once de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, Lic. Jesús Becerril Cedeño, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe de Resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Remítase para su publicación, el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve, al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos. Recinto Legislativo a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Dip. Humberto Segura Guerrero

Presidente

Dip. Amelia Marín Méndez

Secretaria

Dip. Roberto Carlos Yáñez Moreno

Secretario

Rúbricas.